



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX 2022-11008646-GDEBA-DGAMAMGP, Designación Segovia

---

**VISTO** el expediente EX 2022-11008646-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación en el cargo de Directora de Fortalecimiento de la Economía Circular dependiente de la Dirección Provincial de Economía Circular de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, de Noelia Daiana SEGOVIA, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico- funcional del Ministerio referido;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia designar, a partir del 1° de abril de 2022, en el cargo de Directora de Fortalecimiento de la Economía Circular dependiente de la Dirección Provincial de Economía Circular de la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, de Noelia Daiana SEGOVIA, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular, a partir del 1º de abril de 2022, en el cargo de Directora de Fortalecimiento de la Economía Circular dependiente de la Dirección Provincial de Economía Circular, de Noelia Daiana SEGOVIA (DNI N° 33.645.100 - Clase 1988), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.